

RCN Televisión S. A. y Subordinada

Estados Financieros Consolidados Condensados de período intermedio
al y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período
de seis meses terminados el 30 de junio de 2024)

Con el informe del Revisor Fiscal



Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de
RCN Televisión S. A.

Introducción

He revisado el estado de situación financiera consolidado condensado de periodo intermedio adjunto de RCN Televisión S. A y subordinada al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estado de resultado y otro resultado integral consolidado condensado de periodo intermedio por el período de tres y seis meses finalizado en esa fecha, y los estados de cambios en el patrimonio consolidados condensado de periodo intermedio y de flujos de efectivo consolidado condensado de periodo intermedio por el periodo de seis meses finalizados en esa misma fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios condensados. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

Alcance de la revisión

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia consolidada condensada que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios condensados.

Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
13 de agosto de 2025

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

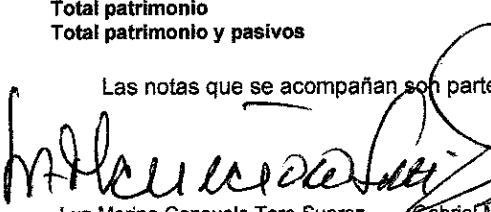
RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO DE PERIODO INTERMEDIO
30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

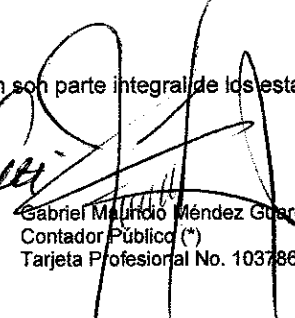
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

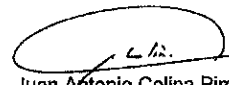
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

	Notas	30 de junio de 2025 (No Auditado)	31 de diciembre de 2024 (Auditado)
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	16	49.376.604	64.462.715
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17	125.876.655	117.003.179
Inventarios	18	1.381.255	1.247.841
Activos por impuestos corrientes	19	46.213.231	39.384.218
Derechos de transmisión y programación	20	67.100.962	101.843.796
Otros activos no financieros	21	4.867.642	2.882.760
Total activos corrientes		294.816.349	326.824.509
Propiedades y equipo	22	332.824.653	333.199.536
Propiedad de inversión	23	4.233.175	4.233.175
Derechos de transmisión y programación	20	58.873.968	39.981.278
Activos intangibles	20	45.748.856	52.247.327
Inversiones en asociadas	24	47.597.800	46.567.415
Otras inversiones		1.140.781	1.140.781
Total activos no corrientes		490.419.233	477.369.512
Total activos		785.235.582	804.194.021
Pasivos			
Obligaciones financieras	25	20.049.716	12.602.916
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	185.007.254	182.099.237
Beneficios a los empleados	27	15.483.974	15.764.732
Pasivos por arrendamiento	28	360.167	311.789
Otros pasivos no financieros	29	9.360.412	8.576.558
Total pasivos corrientes		230.261.523	219.355.232
Obligaciones financieras	25	1.053.636	289.645.414
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	26	293.969.537	23.350.406
Beneficios a los empleados	27	2.394.354	2.198.959
Pasivos por arrendamiento	28	752.785	945.695
Provisiones	30	2.088.542	2.520.597
Pasivo por impuestos diferidos	15	55.149.024	54.058.003
Total pasivos no corrientes		355.407.878	372.719.074
Total pasivos		585.669.401	592.074.306
Patrimonio	31		
Capital suscrito y pagado		42.583.782	42.583.782
Prima de emisión		482.678.715	482.678.715
Anticipo para futuras contabilizaciones		10.088.188	-
Reservas		61.186.943	61.186.943
Utilidades retenidas		73.461.549	73.461.549
Resultado del periodo		(22.226.796)	(37.129.256)
Resultados acumulados		(583.056.376)	(545.927.120)
Otro resultado integral		134.391.979	135.157.592
Participación en la propiedad de subordinadas		458.197	107.510
Total patrimonio		199.566.181	212.119.715
Total patrimonio y pasivos		785.235.582	804.194.021

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.


Luz Marina Consuelo Toro Suarez
Representante Legal Suplente (*)


Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 103786-T

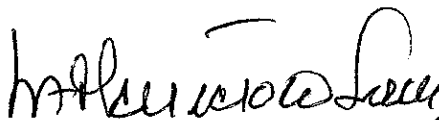

Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 13 de agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Grupo.

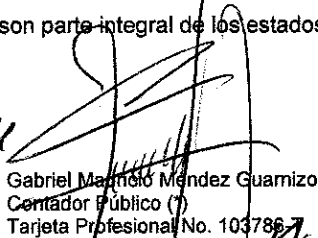
RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO DE PERIODO INTERMEDIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de (No Auditado)		Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de (No Auditado)	
	Notas	2025	2024	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	7	311.490.926	284.986.217	187.987.064	184.762.209
Costo de ventas	8	(216.597.820)	(173.567.060)	(129.500.017)	(111.812.612)
Utilidad bruta		94.893.106	111.419.157	58.467.047	72.949.597
Otros ingresos	9	6.031.721	2.551.999	4.867.090	1.356.627
Gastos de administración	10	(36.638.732)	(33.841.192)	(17.509.434)	(16.524.872)
Gastos de distribución	11	(70.076.078)	(70.797.069)	(35.043.875)	(37.340.471)
(Gasto) recuperación por deterioro sobre cuentas por cobrar		(169.826)	1.780.025	(157.973)	1.095.479
Otros gastos	12	(1.277.380)	(832.472)	(1.208)	(525.260)
Resultado de actividades de la operación		(7.237.189)	10.280.448	10.621.647	21.011.100
Ingresos financieros	13	2.131.441	7.828.808	868.647	6.408.101
Costos financieros	14	(17.744.866)	(25.827.935)	(5.034.264)	(13.870.154)
Costo financiero, neto		(15.613.425)	(17.999.127)	(4.165.617)	(7.462.053)
Participación en las ganancias de asociadas	24	1.532.761	948.592	897.825	(88.331)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(21.317.853)	(6.770.087)	7.353.855	13.460.716
Impuesto a las ganancias	15	(908.943)	(2.838.539)	(284.333)	(1.305.808)
Resultado del periodo		(22.226.796)	(9.608.626)	7.069.522	12.154.908
Otro resultado integral					
Bajas por revaluación de propiedades y equipo		(14.850)	185.291	(6.500)	239.219
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		(750.763)	59.820	(521.760)	-
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		-	134.149	-	115.274
Subtotal		(765.613)	379.260	(528.260)	354.493
Participación en la propiedad de subordinada		350.687	138.710	236.759	-
Resultado integral total del periodo		(22.641.722)	(9.090.656)	6.778.021	12.509.401
Resultado del periodo por acción en pesos		(522)	(226)	166	285

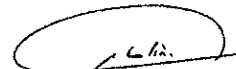
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.



Luz Marina Consuelo Toro Suarez
Representante Legal Suplente (*)



Gabriel Mario Méndez Guarnizo
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 103786-7



Juan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 13 de agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Grupo.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE PERIODO INTERMEDIO

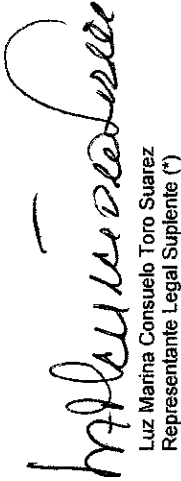
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

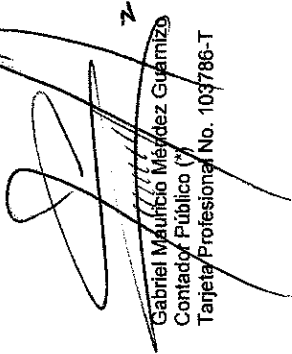
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Anticipo para Futuras capitalizaciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del periodo	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Participación subordinadas	Total
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2024:											
Saldo al 1 de enero de 2024	42.583.782	482.678.715	-	6.000.015	55.186.927	73.461.549	(36.323.783)	(509.603.337)	108.135.558	(53.627)	222.065.799
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	(9.608.626)	-	-	-	(9.608.626)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	36.323.783	(36.323.783)	379.260	-	379.260
Participación en la propiedad subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138.710	138.710
(No Auditado)	42.583.782	482.678.715	-	6.000.015	55.186.927	73.461.549	(9.608.626)	(545.927.120)	108.514.818	85.083	212.975.143
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2025:											
Saldo al 1 de enero de 2025	42.583.782	482.678.715	-	6.000.015	55.186.928	73.461.549	(37.129.256)	(545.927.120)	135.157.592	107.510	212.119.715
Anticipo para futuras capitalizaciones	-	-	10.088.188	-	-	-	-	-	-	-	10.088.188
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	(22.226.796)	-	-	-	(22.226.796)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	37.129.256	(37.129.256)	(765.613)	-	(765.613)
Participación en la propiedad subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350.687	350.687
(No Auditado)	42.583.782	482.678.715	10.088.188	6.000.015	55.186.928	73.461.549	(22.226.796)	(583.056.376)	134.391.979	458.197	199.566.181

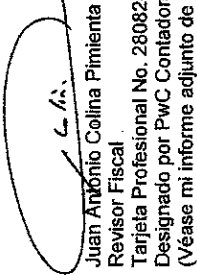
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.



Luz Marina Consuelo Toro Suarez
Representante Legal Suplente (*)



Gabriel Mauricio Méndez Guzmán
Contador Público (*)
Tarijeta Profesional No. 103786-T



Juan Antonio Colina Pimiento
Revisor Fiscal
Tarijeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 13 de agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Grupo.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO DE PERIODO INTERMEDIO****POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que indique otra cosa)

	Notas	Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de (No Auditado)	
		2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		(22.226.796)	(9.608.626)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto generado por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	22	12.424.342	12.833.717
Distribución y/o amortización de derechos de transmisión e intangibles	20	222.040.894	172.852.281
Pérdida en retiro de propiedades y equipo	12	7.643	81.080
Utilidad en venta de propiedades y equipo	9	-	(1.250)
Método de participación, inversiones en asociadas	24	(1.532.761)	(948.592)
Costos y gastos		502.376	-
Impuesto sobre la renta y diferido	15	908.943	2.838.539
Deterioro (recuperación) de clientes	17	169.771	(1.780.025)
Deterioro de deudores varios	17	278.572	329.661
Deterioro de activos	11	1.154.001	918.936
Deterioro de derechos de transmisión y programación	8	492.280	3.030.624
Provisiones	30	(432.055)	(56.983)
Intereses causados obligaciones financieras	25	849.104	546.540
Intereses Concesión costo amortizado	14	1.971.703	1.789.060
Intereses por arrendamiento financiero	14	129.057	156.228
Efecto de las (pérdidas) ganancias diferencia en cambio no realizadas		(3.476.212)	2.154.858
(Disminución) aumento cambios participación en la propiedad de subordinadas		(400.076)	198.530
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(6.121.860)	(6.091.117)
Inventarios		(133.414)	202.887
Activos por impuestos corrientes		(7.800.936)	(7.206.032)
Otros activos no financieros		(1.984.882)	(817.041)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.212.567	16.277.934
Beneficios a los empleados		(85.363)	(462.748)
Otros pasivos no financieros		747.091	884.427
Efectivo neto generado por las actividades de operación		198.693.989	188.122.888
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades y equipo, neto	22	(12.069.617)	(7.743.177)
Aumento de derechos de transmisión e intangibles	20	(200.184.559)	(190.979.663)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(212.254.176)	(198.722.840)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento de obligaciones financieras	25	-	157.638.775
Disminución de obligaciones financieras	25	(1.250.000)	(150.057.720)
Pagos por arrendamiento	28	(275.924)	(259.816)
Efectivo neto (usado en) generado por las actividades de financiación		(1.525.924)	7.321.239
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(15.086.111)	(3.278.713)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		64.462.715	11.272.586
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		49.376.604	7.993.873

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Luz Marina Consuelo Toro Suarez
Representante Legal Suplente (*)Gabriel Mauricio Méndez Guzmán
Contador Público (*)
Tarjeta Profesional No. 103786-TJuan Antonio Colina Pimienta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28082-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe adjunto de fecha 13 de agosto de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados consolidados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad del Grupo.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados incluyen los estados financieros de RCN Televisión S. A. y su subordinada NTN24 S. A. S. (en adelante el Grupo).

RCN Televisión S. A. es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de abril de 1997 mediante Escritura Pública No. 680 de la Notaría 17 de Bogotá, con una duración de 50 años que termina el 15 de abril del año 2047, domiciliada en Bogotá.

RCN Televisión S. A. tiene por objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión y demás servicios de telecomunicaciones; así como la producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y, en general, la comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones cinematográficas y audiovisuales.

El principal accionista de RCN Televisión S. A. es Inversiones Artel S. A. S., que tiene una participación del 88.84% y hace parte de la **Organización Ardila Lülle (en adelante la Organización o por su sigla OAL)**. RCN Televisión S. A. ejerce el control directo sobre la subordinada NTN24 S. A. S. con una participación del 100%, a su vez NTN24 S. A. S. ejerce el control directo sobre la subordinada Nuestra Tele RCN Producciones S. A. de C.V., ubicada en la ciudad de México con una participación del 90% y el 10% por RCN International Distribution LLC, ubicada en la ciudad de Wilmington del estado de Delaware.

Mediante Resolución No. 582 del 24 de noviembre de 1997, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) adjudicó a RCN Televisión S. A. la Concesión para la Operación y Explotación del Canal Nacional de Operación Privada "N1" en las condiciones, términos y frecuencias determinadas en la licitación No. 003 de 1997, protocolizada mediante el Contrato de Concesión No. 140 suscrito con la Comisión Nacional de Televisión "CNTV" el 26 de diciembre de 1997 con un plazo de ejecución de 10 años, contados a partir del inicio de operaciones del Canal Nacional de Operación Privada (11 de enero de 1999) y prorrogables por una sola vez y por el mismo término del contrato original.

El 8 de enero de 2009, mediante Resolución No. 001 la CNTV (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) aprobó la prórroga del Contrato de Concesión No. 140 de 1997 a RCN Televisión S. A. y el 9 de enero de 2009 se suscribió el Otro Sí correspondiente, por el término de 10 años contados a partir del 11 de enero de 2009.

El 17 de abril de 2018 RCN Televisión S. A., suscribió con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", el Otro Sí No. 13 - Prórroga 2 al Contrato de Concesión No. 140 de 1997, mediante el cual se extiende la concesión para la operación y explotación del canal de televisión privado por 10 años contados a partir del 11 de enero de 2019. RCN Televisión S. A. pagará al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por concepto de la prórroga la suma de \$130.087.138.430 pesos colombianos de abril de 2018 actualizados a enero de 2019 con la inflación certificada por el DANE. Inicialmente en 2018 el valor de la prórroga debía ser cancelado por RCN Televisión S. A., en forma diferida en un plazo de 2 años, contados a partir del 11 de enero de 2019 mediante 8 pagos en periodos trimestrales anticipados. Para esta prórroga se considerará como tasa de descuento del 2.5% trimestral. Posteriormente, con la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 cambia el pago pendiente de la Concesión o su prórroga de acuerdo con la siguiente regla:

El precio de la prórroga que se encuentra pendiente por pagar a la fecha de expedición de la Resolución No. 2765 deberá pagarse en nueve (9) cuotas anuales pagaderas el 11 de octubre de cada año a partir de 2020, y el valor de cada cuota será ajustado, anualmente, en el mismo porcentaje de variación anual de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. Por la emergencia económica y sanitaria la primera cuota que se debía cancelar en octubre de 2020, se dio plazo hasta noviembre de 2021; fecha en la que se realizó su respectivo pago. Según este acuerdo se cancelaron dos cuotas en el año 2021.

Según la Ley No. 1978 del 25 de julio de 2019, mediante la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyeron las competencias, se creó un regulador único y se dictaron otras disposiciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con las competencias que se transfirieron por medio de la Ley, sustituyeron a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Con base en lo anterior el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 por la cual se renovó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a RCN Televisión S. A. y se le permitió acogerse al régimen de habilitación general.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Según acuerdo conciliatorio entre RCN Televisión S.A. y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), originados el 1 de noviembre de 2022 en la Acta No. 27 del Tribunal Arbitral y el Acuerdo Conciliatorio Caso 128866, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, el saldo del valor de la prórroga por parte de la Compañía a favor del MINTIC, asciende a \$54,481,281,290 pesos colombianos, con corte a octubre de 2019, la cual se pagara en siete (7) cuotas anuales de \$7,783,468,756 pesos colombianos, el día 11 de octubre de cada año, contados desde el 11 de octubre de 2022 hasta el 11 de octubre de 2028, donde cada cuota será actualizada conforme a lo establecido en el literal b del artículo 33 de la Ley 1978 de 2019. La tercera cuota se canceló en octubre de 2024 según la programación del pago de la prórroga.

1.1. Negocio en marcha

RCN Televisión S. A. suscribió la renovación del contrato de Concesión descrito anteriormente por un plazo de 10 años, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2019, y mediante la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 2765 de 11 de octubre de 2019, se renovó el permiso y se permitió acogerse al régimen de habilitación general lo que confirma que la administración y sus accionistas tienen serios planes e intenciones de apoyo, respaldo, soporte del crecimiento y consolidación de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo como negocio en marcha.

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el supuesto de que el Grupo está en funcionamiento y continuará como un negocio en marcha en el corto, mediano y largo plazo.

RCN Televisión S. A. en el mes de febrero de 2024 cancelo el saldo de los préstamos del Banco de Bogotá y Banco Davivienda, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A.; y a su vez, la Junta Directiva de la Compañía junto con el aval de la Organización autorizó a la administración para solicitar un nuevo crédito hasta la suma de \$35,000 millones para capital de trabajo; el cual fue tramitado con las entidades financieras Bancolombia y Davivienda; estos créditos fueron desembolsados entre enero y marzo de 2024.

En el mes de abril de 2024 se realizó novación con Bancolombia en donde se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años; y en el mes de agosto de 2024 se canceló la obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante compra de cartera con el Banco Davivienda por el valor del saldo de la deuda en dicha fecha, en la que se obtiene un periodo de gracia de dos (2) años.

En el tercer y cuarto trimestre de 2024 RCN Televisión S. A. con la autorización de la junta directiva y el respaldo de la Organización continúa evaluando el mejoramiento del re-perfilamiento de la deuda para fortalecer la optimización de recursos en el corto y largo plazo. Junto con el aval de la Organización autorizó a la administración para solicitar nuevos créditos hasta la suma 60,000 millones para capital de trabajo; el cual fue tramitado con la entidad financiera Banco de Bogotá por \$30,000 millones, este crédito fue desembolsado en diciembre de 2024. Basado en lo anterior en el mes de julio y noviembre se recibió por parte de la Organización recursos por \$10,000 millones y \$20,000 millones respectivamente como préstamos a RCN Televisión S. A.

RCN Televisión S. A. en el mes de diciembre de 2024 cancelo el saldo del préstamo del Banco de Occidente.

A finales del primer trimestre de 2025 la Organización de la que hace parte RCN Televisión, cancelo el total de las obligaciones financieras de la Compañía correspondientes al Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, generando una acreencia a favor de dicha Organización.

A comienzos de Julio de 2025 la Organización autorizó capitalizar a RCN Televisión S. A. por valor de \$10.088.188.488 mediante la suscripción y pago de acciones ordinarias.

Durante los últimos cuatro años, RCN Televisión S. A. ha venido implementado acciones orientadas a la continuidad y sostenibilidad del negocio en términos financieros y estratégicos de negocio; basado en los pilares que se indican a continuación:

- a) Mantener un equilibrio en la planeación de la parrilla entre la generación de nuevo contenido y una gestión eficiente de repeticiones que permita atraer nuevas audiencias, fortalecer la relación con los actuales y nuevos anunciantes manteniendo un equilibrio entre los ingresos y costos de RCN Televisión S. A.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Durante el 2022, 2023 y 2024, RCN Televisión S. A. trabajo y adelantó la generación de nuevos contenidos conllevando a la generación de ingresos, es de destacar que dicha generación de contenido más la existente en el catálogo produjo un crecimiento en venta y distribución internacional, algunas producciones de 2022, 2023 y 2024 fueron: Te la Dedico, Hasta que la plata nos separe, Master Chef Celebrity, Leandro Díaz, Dejémonos de Vargas, Manes, la Isla de los Famosos, Top Chef VIP I, II y III, Ana de Nadie, Tía Alison, Rigo, la Casa de los Famosos y Rojo Carmesí entre otros.

La estrategia de 2023 y 2024 conllevara a que la mayoría de producto genere ingresos previos a la producción de este y posteriormente durante la emisión generando flujos de caja adecuados para RCN Televisión S. A.

Es importante tener en cuenta que el costo de ventas o de distribución de RCN Televisión S. A. no tienen una incidencia directa con el flujo de caja de esta durante el mismo periodo, lo anterior atendiendo la relación del costo frente a la generación del ingreso la cual si tiene una correlación directa con el estado de resultados durante el mismo periodo.

A partir del inicio de la emergencia sanitaria y económica declarada por el gobierno en el año 2020, RCN TV adoptó una política de emisión responsable en parrilla de repeticiones de contenido propio del canal que se encuentra disponible en el inventario generando ahorros en el costo de programación. Dicha estrategia se ha continuado en menor escala durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, permitiendo contrarrestar la caída de la inversión de pauta publicitaria en el mercado colombiano, derivada de los impactos económicos que genero la pandemia a nivel mundial y de otros factores o riesgos macroeconómicos.

- b) Continuidad del plan estricto de reducción para costos y gastos recurrentes, optimizando la estructura operacional y, haciendo a RCN Televisión S. A. más eficiente, con procesos que generan sinergias continuas.
- c) Se continua con la generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como distribución internacional, digital; que son las nuevas alternativas que la tecnología está generando en integración de unidades de venta denominada 360.
- d) Continuar con el fortalecimiento y crecimiento de la unidad de negocios de ventas y/o distribución internacional, con la incursión en una nueva forma de venta anticipada de las producciones, que además de ser una buena oportunidad de ingresos, permite recibir recursos de caja de los terceros interesados en el producto para financiar las producciones, minimizando los riesgos de recuperación de cartera y de flujo de caja.
- e) Reforzamiento en la estructura financiera. Desde el último trimestre de 2019, y de forma continua hasta el año 2023 y 2024, la estructura financiera de RCN Televisión S. A. se ha venido ajustando y optimizando desde el organigrama y junto con el plan de mejoramiento se ajustó la forma y prácticas de negociación con proveedores y clientes, y se aumentaron los seguimientos y controles para realizar el monitoreo del plan de austeridad y eficiencia financiera.
- f) Minimizar los riesgos jurídicos en la operación del Canal y sus negocios alternos, para generar planes conservadores que disminuyan el pago de indemnizaciones por nuevos procesos legales con terceros.

La administración de RCN Televisión S. A. viene realizando esfuerzos importantes para seguir generando contenido noticioso y de entretenimiento con responsabilidad social, en busca de ir incrementando la solidez y crecimiento continuo de esta reconocida Compañía.

RCN Televisión S. A. ha logrado atender todos sus compromisos financieros y no financieros generados por la propia actividad del negocio y continúa gozando de una alta reputación en el sistema financiero, donde confirma que el acceso a fuentes de financiamiento que tiene hasta el momento es adecuado y estaría en capacidad de aumentarlo si así lo requiriese el negocio. De igual manera, los accionistas han manifestado su firme intención de seguir apoyando financieramente a RCN Televisión S. A. sí en el futuro llegase a ser requerido.

2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

La información financiera intermedia condensada separada ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que puedan diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeto RCN Televisión S. A. como entidad legal independiente.

2.1. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de RCN Televisión S. A. el 13 de agosto de 2025.

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros intermedios condensados consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión y las propiedades y equipo que se registran al costo revaluado, que son medidas al valor razonable.

4. BASES DE PREPARACIÓN

RCN Televisión S. A. tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros consolidados de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados del Grupo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros intermedios condensados consolidados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto que se indique algo diferente, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los principales juicios y estimados efectuados por la gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros intermedios condensados consolidados y que pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos en los períodos futuros, se describen a continuación:

5.1. Procesos jurídicos

El Grupo está sujeto a reclamaciones por procedimientos regulatorios, de arbitraje, y otros que surgen dentro del curso ordinario del negocio. La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en los estados financieros intermedios condensados consolidados. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra del Grupo y reclamos aún no iniciados.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

5.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen en el estado de situación financiera como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes en la fecha en la que el activo arrendado está disponible para el uso por parte del Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.3. Plan de beneficios a los empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los otros beneficios a largo plazo (Quinquenios) requieren que la administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales. Estos incluyen entre otros, el número de empleados activos con contratos de duración indefinida.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o cortas.

5.4. Vida útil de los activos intangibles, propiedades y equipo

El Grupo revisa la vida útil estimada de los activos intangibles y propiedades y equipo al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración contrató un valuator externo para que determinara la vida útil de los componentes, equipos y demás elementos que conforman el grupo de propiedades y equipo.

Para los activos intangibles se estimará la vida útil de acuerdo con las condiciones contractuales, que den derecho a su uso y que se espera generen beneficios económicos para el Grupo.

5.5. Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente

Durante el año, la Administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que corresponden al contenido desarrollado por RCN Televisión S. A., y se revelan en la Nota 20 de los estados financieros intermedios condensados consolidados como Desarrollo capitalizado.

La programación elaborada, comprada o encargada a un tercero constituye un activo intangible. Dicho activo incluye los libretos que hacen parte del inicio de una producción, así como sus ajustes y sus adaptaciones a las realidades comerciales, culturales, económicas, sociales y políticas de un momento específico. Del mismo modo, hacen parte significativa del valor de los libretos los honorarios y cesión de derechos.

Se estima periódicamente la capacidad de derecho de uso basado en las mediciones técnicas de un libreto, así como de la estacionalidad o capacidad de generar ingresos en un corto, mediano o largo plazo.

6. CAMBIOS NORMATIVOS**6.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024**

El Grupo ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

6.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

6.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

6.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Prestación de servicios:		
Pauta publicitaria	138.966.893	145.811.936
Ventas y servicios de producción internacional	130.496.014	103.581.257
Digital	13.896.182	13.825.292
Servicios técnicos de producción	13.249.744	9.359.995
Producción de comerciales	3.205.024	4.655.240
Derechos	2.897.054	1.743.787
BTL	2.508.879	3.375.859
Varios (i)	8.660.444	4.540.324
Menos: Devoluciones y descuentos	(2.389.308)	(1.907.473)
Total ingresos de actividades ordinarias	311.490.926	284.986.217

- (i) Durante el primer semestre de 2025, el incremento obedece a la participación en la utilidad en venta de producciones retransmitidas por valor de \$2.458.558.

8. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Prestación de servicios:		
Pauta publicitaria	113.425.822	99.655.660
Ventas y servicios de producción internacional	79.414.158	49.432.229
Servicios técnicos y producción	11.265.700	10.276.114
Producción de comerciales	2.534.495	4.289.440
BTL	2.253.468	2.915.979
Digital	2.029.683	2.052.933
Derechos	2.097.730	-
Deterioro de derechos de transmisión y programación	492.280	3.030.624
Varios	3.084.484	1.914.081
Total costo de ventas	216.597.820	173.567.060

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

9. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Otras ventas	3.971.897	1.420.104
Reintegros	752.602	131.920
Recuperaciones	501.143	709.389
Utilidad en venta de propiedades y equipo	393.200	1.250
Aprovechamientos	339.085	66.838
Indemnizaciones	71.337	222.311
Diversos	2.457	187
Total otros ingresos	6.031.721	2.551.999

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Beneficios a los empleados (i)	17.533.411	16.237.061
Servicios (ii)	6.686.665	5.561.073
Honorarios	4.873.052	4.894.449
Impuestos (Predial, vehicular, espectáculos y azar) (iii)	1.824.182	1.695.814
Depreciaciones	1.501.922	1.646.548
Arrendamientos (iv)	1.277.348	741.265
Seguros	739.655	774.426
Mantenimiento y reparaciones	367.983	608.583
Amortizaciones	335.374	272.121
Gastos de viaje	323.668	375.691
Contribuciones y afiliaciones	129.744	117.407
Gastos legales	46.511	23.721
Deterioro de otros activos	11.782	-
Adecuaciones e instalaciones	5.548	14.518
Diversos	981.887	878.515
Total gastos de administración	36.638.732	33.841.192

(i) El incremento se genera principalmente por los aumentos salariales de 2025.

(ii) Corresponde principalmente al aumento en los rubros de servicios hosting de portales por \$827.762, servicios de streaming por \$223.407, servicios de digitalización por \$70.720, y disminución del valor en servicios de aseo y vigilancia por \$46.553, servicio de energía eléctrica por \$42.866 y servicios temporales de personal por \$30.977.

(iii) El incremento corresponde al pago de impuesto predial por \$1.697.191 y al pago de impuesto vehicular por \$124.862.

(iv) El incremento corresponde principalmente a arrendamientos de equipos de cómputo por \$536.083.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

11. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de distribución por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Beneficios a los empleados (i)	15.827.976	15.790.187
Servicios	14.915.768	14.372.630
Comisiones agencias de publicidad	8.129.445	10.882.149
Amortizaciones	6.531.510	6.540.978
Depreciaciones	3.990.409	2.759.293
Derechos de autor	3.426.814	3.201.054
Honorarios	2.671.173	4.150.519
Impuestos (Industria y comercio, predial, vehicular)	2.578.289	1.850.840
Uso de frecuencias	2.137.561	2.043.128
MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.079.594	2.182.369
Arrendamientos	1.963.620	1.927.010
Mantenimiento y reparaciones	1.246.189	1.406.957
Deterioro fiscal (ii)	1.154.001	918.936
Gastos de viaje	660.665	589.728
Seguros	596.187	601.780
Participación en ventas internacionales	453.128	103.596
Contribuciones y afiliaciones	283.765	247.727
Adecuaciones e instalaciones	50.219	90.464
Gastos legales	28.493	76.533
Diversos	1.351.272	1.061.191
Total gastos de distribución	70.076.078	70.797.069

(i) El incremento se genera principalmente por los aumentos salariales a partir de enero de 2025.

(ii) El incremento obedece al deterioro aplicado a los descuentos tributarios debido al riesgo de uso y temporalidad de estos.

12. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Impuestos asumidos	297.297	174.909
Multas, sanciones y litigios	44.445	173.556
Donaciones	15.000	11.000
Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo	7.643	81.080
Diversos	912.995	391.927
Total otros gastos	1.277.380	832.472

13. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Intereses	2.061.199	1.815.284
Descuentos comerciales condicionados	161.572	79.037
Diferencia en cambio (i)	(91.330)	5.932.188
Otros	-	2.299
Total ingresos financieros	2.131.441	7.828.808

(i) La disminución se debe a la fluctuación del valor de la Tasa Representativa de Mercado (TMR) durante el segundo trimestre.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

14. COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los costos financieros por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Intereses por préstamos bancarios	10.245.371	18.766.342
Diferencia en cambio (i)	4.169.586	3.557.696
Gastos bancarios Concesión	1.971.703	1.789.060
Gastos bancarios	1.186.822	1.383.418
Intereses derecho de uso, arrendamientos	129.057	156.228
Comisiones	40.687	174.469
Intereses de mora	1.316	14
Otros costos financieros	324	708
Total costos financieros	17.744.866	25.827.935

- (i) El incremento se debe a la fluctuación del valor de la Tasa Representativa de Mercado (TMR) durante el segundo trimestre.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2024 y 2023 fue del 35%.

A través de la ley 2277 de dic 2022 para la igualdad y la justicia social se determinó que a partir del año 2023 las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, establece a través del Artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009".

La ley 2277 de diciembre de 2022 mantuvo la tarifa del impuesto de renta al 35% a partir del año 2023 y siguientes, los incrementos en los impuestos diferidos generados por el aumento en la tarifa del impuesto de renta, se reconocieron con cargo a la provisión del impuesto sobre la renta en el estado de resultados, excepto para los cambios relacionados con partidas que previamente fueron reconocidas fuera de los resultados que se reconocen directamente en los otros resultados integrales junto con la partida que los origina. La Compañía no aplicó el tratamiento alternativo planteado por el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021.

15.1. Pérdidas sujetas a fiscalización

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

15.2. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar

- (i) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el Numeral 5 del Artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 30 de junio de 2025:

Años de origen	Renta
2010	596.395
2013	1.887.633
2014	436.362
2015	786.967
2016	62.694.032
2017	83.377.666
2018	208.193.739
2019	139.214.833
2020	65.159.418
2021	2.408.531
2022	13.555.535
2023	12.679.134
2024	19.797.016
Total	610.787.261

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- (ii) El siguiente es el detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el numeral 6 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre los excesos que se tenían por compensar al 30 de junio de 2025:

Años de origen	Renta
2016	15.509.655
2017	13.897.448
2018	10.299.327
2019	3.024.078
2020	1.052.688
Total	43.783.196

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. A partir del año 2021, la tarifa a aplicar para determinar la renta presuntiva es del cero por ciento (0%); según la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 y en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza fue de seis (6) años hasta el año 2019, a partir del año 2020 son (5) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Para las declaraciones que generan pérdidas fiscales estas se podrán compensar con las rentas líquidas que obtuvieren en los 12 períodos gravables siguientes.

Con las modificaciones introducidas por el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

15.3. Provisión para el impuesto sobre la renta

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el período terminado el 30 de junio:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta año anterior	(182.078)	202.866
Impuesto sobre la renta diferido	1.091.021	2.635.673
Total impuesto sobre la renta	908.943	2.838.539

15.4. Pasivo por impuestos diferidos

El siguiente es el detalle al durante el período:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Impuestos diferidos pasivos	55.149.024	54.058.003
Total impuestos diferidos pasivos	55.149.024	54.058.003

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldos al inicio del período	54.058.003	40.532.271
Cargo (crédito) al estado de resultados	1.091.021	(793.759)
Cargo a los otros resultados integrales	-	14.319.491
Saldo al final del período	55.149.024	54.058.003

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 1 de enero de 2024	Resultados	ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Resultados	ORI	Saldo al 30 de junio de 2025
Inversiones	(56.659)	-	-	(56.659)	-	-	(56.659)
Deudores	571.933	(112.846)	-	459.087	(1.043.264)	-	(584.177)
Propiedades y equipo	(45.125.242)	3.264.613	(14.319.491)	(56.180.120)	(2.436.318)	-	(58.615.438)
Intangibles	(2.037.554)	-	-	(2.037.554)	(1.161)	-	(2.038.715)
Propiedades de inversión	630.268	1.552.901	-	2.183.169	-	-	2.183.169
Diferencia en cambio	2.544.888	(3.777.101)	-	(1.232.213)	(2.406.449)	-	(3.638.662)
Diversos	2.940.095	(133.808)	-	2.806.287	4.795.171	-	7.601.458
Total	(40.532.271)	793.759	(14.319.491)	(54.058.003)	(1.091.021)	-	(55.149.024)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización de este a través de beneficios fiscales futuros. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

	2025	2024
Pérdidas fiscales	610.787.261	611.380.761
Excesos de renta presuntiva	43.783.196	43.783.196
Total	654.570.457	655.163.957

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, el Grupo ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario determinando que nuestra utilidad depurada está por debajo de cero (0) y por lo tanto el Grupo se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la normatividad.

Ley para la igualdad y la justicia social – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2022 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2277 manteniendo las tarifas del impuesto a las ganancias en el 35% y la liquidación de la renta presuntiva con tarifa del 0%.

- Personas Jurídicas – Impuesto sobre la renta

Tarifa del impuesto sobre la renta para el canal se mantiene en el 35%, la tarifa en Zonas Francas, tributación mínima del 15%, ingresos operacionales los demás a tarifa general. Medidas para el sector extractivo (Sobretasas), tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa (PES) en Colombia, límite global beneficios, etc.

- Personas Naturales – Impuesto sobre la renta

Determinación del impuesto (cambio el % de renta exenta del 25% y deducciones).

- Impuesto al patrimonio

De carácter permanente, gravado a Personas Naturales, patrimonio líquido igual o superior a 72,000 UVT (COP \$3,054 millones aproximados), tarifa marginal.

- Ganancias Ocasionales

Tarifa general 15% y loterías, rifas y similares al 20%, indemnizaciones por seguros de vida y asignación por causa de muerte o de la porción conyugal y utilidad en venta de vivienda habitación.

- Medidas sectoriales

Impuesto a plásticos de un solo uso, impuestos saludables e impuesto nacional al carbono (INC).

- Otros tributos

Impuesto sobre las ventas – IVA, impuesto timbre en operaciones de inmuebles y gravamen a los movimientos financieros – GMF.

- Disposiciones sobre procedimiento y temas sancionatorios

Reducciones en las sanciones aplicables al envío de información tributaria, ineficacia de declaración de retención en la fuente, flexibilidades a las facilidades de pago y reducciones / beneficios transitorios.

- Otras disposiciones

Se mantiene 40% aporte al sistema de seguridad social de los contratistas independientes, El arancel para la importación de insumos agropecuarios y nueva contribución a cargo de las instituciones de educación superior.

- Régimen simple de Tributación (SIMPLE)

Reducción tarifas, establecen tope servicios profesionales, grupo de educación y actividades de atención de la salud humana, GMF y responsabilidades del IVA.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Caja	696.644	1.002.311
Bancos	15.162.394	19.443.807
Derechos fiduciarios - Cartera colectiva abierta	33.517.566	44.016.597
Total efectivo y equivalentes al efectivo (i)	49.376.604	64.462.715

(i) No existen restricciones sobre los saldos que integran el rubro del efectivo y equivalentes de efectivo.

17. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Clientes nacionales	76.025.080	62.259.321
Clientes del exterior	17.492.066	15.668.440
Subtotal	93.517.146	77.927.761
Otras cuentas por cobrar		
Partes relacionadas (ver Nota 32)	36.821.571	43.004.741
Cuentas por cobrar a trabajadores	241.230	181.609
Deudores varios	585.620	729.637
Subtotal	37.648.421	43.915.987
Deterioro deudores comerciales	(5.002.702)	(4.832.931)
Deterioro deudores varios	(286.210)	(7.638)
Subtotal (i)	(5.288.912)	(4.840.569)
Total deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	125.876.655	117.003.179

(i) El movimiento de la provisión por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el período es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldo al inicio del período	4.840.569	6.793.072
Incremento (disminución) deterioro deudores comerciales	169.771	(1.742.409)
Incremento deterioro deudores varios	278.572	-
Castigos deudores comerciales	-	(210.094)
Total deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5.288.912	4.840.569

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

18. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del inventario:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Producto terminado	482	482
Mercancías no fabricadas por la empresa	28.665	23.365
Materiales, repuestos y accesorios	1.351.020	1.222.191
Inventario en tránsito	1.088	1.803
Total inventarios	1.381.255	1.247.841

19. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes, neto:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldo a favor de impuestos de renta y complementarios	31.010.868	20.804.473
Autorretenciones	3.596.662	6.198.822
Descuentos tributarios	15.036.790	14.658.010
Deterioro de activos fiscales (i)	(3.431.089)	(2.277.087)
Total activos por impuestos corrientes	46.213.231	39.384.218

RCN Televisión S. A. en el año 2024, solicitó los saldos a favor del impuesto de renta y complementarios del año 2022 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) por \$8.737.568, mediante la Resolución No. 62829005067354 del 01 de septiembre de 2024, el saldo fue devuelto en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) y estos se negociaron en el mercado de valores en el tercer trimestre de 2024.

- (i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de estos. El valor el deterioro de los descuentos tributarios llevados con cargo a resultados al 30 de junio de 2025 es por \$1.154.001 (2024 - \$1.837.872) ver Nota 11.

El siguiente es el movimiento de los activos y pasivos por impuestos corrientes por el período terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Activos por impuesto de renta 2025	Pasivos por impuesto de renta 2025	Activos por impuesto de renta 2024	Pasivos por impuesto de renta 2024
Saldo inicial	27.003.295	-	23.032.562	-
Devolución impuesto de renta	(1.164.450)	-	(8.737.568)	-
Ajuste provisión	182.078	-	(202.865)	-
Autorretenciones	3.596.662	-	6.198.822	-
Retenciones a favor clientes	5.368.725	-	6.712.344	-
Subtotal	34.986.310	-	27.003.295	-
Activos (pasivos) por impuesto corriente neto	34.986.310	-	27.003.295	-
Descuentos tributarios por aplicar	14.658.010	-	14.658.010	-
Deterioro de activos fiscales	(3.431.089)	-	(2.277.087)	-
Subtotal	11.226.921	-	12.380.923	-
Total	46.213.231	-	39.384.218	-

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

20. DERECHOS DE TRANSMISION Y PROGRAMACION

El siguiente es el detalle de los derechos de transmisión y programación:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Desarrollo capitalizado	97.331.949	113.440.538
Derechos (i)	28.642.981	28.384.536
Total derechos de transmisión y programación	125.974.930	141.825.074
Menos derechos de transmisión y programación corto plazo	67.100.962	101.843.796
Derechos de transmisión y programación largo plazo	58.873.968	39.981.278

- (i) Corresponde a derechos por exhibición de películas del extranjero y derechos de otras producciones, uso de armamento y anticipos de producciones.

20.1. Cambios en derechos de transmisión y programación

	Desarrollo capitalizado	Derechos	Total
Costo			
1 de enero de 2024	2.726.283.477	1.040.570.313	3.766.853.790
Adiciones	328.327.928	11.908.608	340.236.536
31 de diciembre de 2024	3.054.611.405	1.052.478.921	4.107.090.326
Adiciones	193.124.156	6.747.655	199.871.811
30 de junio de 2025	3.247.735.561	1.059.226.576	4.306.962.137
	Desarrollo capitalizado	Derechos	Total
Amortización acumulada y Deterioro			
1 de enero de 2024	(2.629.304.866)	(1.011.848.930)	(3.641.153.796)
Adiciones	(306.289.718)	(12.245.455)	(318.535.173)
Deterioro	(5.576.283)	-	(5.576.283)
31 de diciembre de 2024	(2.941.170.867)	(1.024.094.385)	(3.965.265.252)
Adiciones	(208.740.465)	(6.489.210)	(215.229.675)
Deterioro	(492.280)	-	(492.280)
30 de junio de 2025	(3.150.403.612)	(1.030.583.595)	(4.180.987.207)
Saldo neto al 30 de junio de 2025	97.331.949	28.642.981	125.974.930
Menos: Derechos corto plazo	63.044.825	4.056.137	67.100.962
Derechos largo plazo	34.287.124	24.586.844	58.873.968

20.2. Deterioro

En relación con los intangibles se reconocieron durante el segundo trimestre de 2025 deterioros sobre el desarrollo capitalizado por \$492.280.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

20.3. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Aplicaciones informáticas	346.089	454.142
Licencia concesión (i)	45.402.767	51.793.185
Total activos intangibles	45.748.856	52.247.327
Menos intangibles corto plazo	-	-
Intangibles largo plazo	45.748.856	52.247.327

- (i) Corresponde principalmente a la extensión de la Concesión suscrita con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", para la operación y explotación del canal de operación privada por 10 años, contado a partir del 11 de enero de 2019.

20.4. Cambios en activos intangibles

	Aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Costo			
1 de enero de 2024	4.135.781	314.223.693	318.359.474
Adiciones	655.407	-	655.407
Retiros	(3.248.441)	(2)	(3.248.443)
Traslados	16.239	-	16.239
31 de diciembre de 2024	1.558.986	314.223.691	315.782.677
Adiciones	312.748	-	312.748
30 de junio de 2025	1.871.734	314.223.691	316.095.425
	Aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Amortización acumulada			
1 de enero de 2024	(3.023.572)	(249.649.671)	(252.673.243)
Adiciones	(1.329.713)	(12.780.835)	(14.110.548)
Retiros	3.248.441	-	3.248.441
31 de diciembre de 2024	(1.104.844)	(262.430.506)	(263.535.350)
Adiciones	(420.801)	(6.390.418)	(6.811.219)
30 de junio de 2025	(1.525.645)	(268.820.924)	(270.346.569)
Saldo neto al 30 de junio de 2025	346.089	45.402.767	45.748.856
Menos: Intangibles corto plazo	-	-	-
Intangibles largo plazo	346.089	45.402.767	45.748.856

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El movimiento de los derechos de transmisión y programación y activos intangibles es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldo al inicio del periodo	194.072.401	191.386.225
Adiciones	200.184.559	340.891.943
Retiros	-	(2)
Traslado neto	-	16.239
Distribuciones y/o amortizaciones de producciones	(215.229.675)	(318.535.173)
Amortizaciones otros intangibles (Concesión, TDT y otros)	(6.811.219)	(14.110.548)
Deterioro	(492.280)	(5.576.283)
Saldo al final del periodo	171.723.786	194.072.401

20.5. Derechos de transmisión y programación y activos intangibles significativos

El Grupo dando cumplimiento a la NIC 38 ha determinado que la programación elaborada o comprada a un tercero constituye un activo intangible, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- Desarrollo capitalizado:** Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados.
- Licencias:** Son los acuerdos contractuales con un tercero para la exhibición y la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varía acorde a cada negociación.

Como política, RCN Televisión S. A. ha establecido que las producciones tales como novelas y series tengan una distribución y/o amortización del 90% con cargo al costo de ventas durante la primera emisión y el restante es distribuido y/o amortizado al momento de hacer repeticiones o venta internacional. Para los concursos y realities, con derecho a varias emisiones la amortización es del 100% en la primera emisión. Los noticieros, programas unitarios y eventos deportivos con una sola emisión se distribuyen y/o amortizan al 100% del costo en la primera emisión.

La información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años y se amortizan en línea recta. El software con el que cuenta el Grupo se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

21. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Seguros	1.236.538	1.833.608
Servicios	3.305.820	851.697
Otros	26.037	33.277
IVA	291.780	155.861
ICA	7.467	8.317
Total otros activos no financieros	4.867.642	2.882.760

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

22. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de propiedades y equipo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y los movimientos por los períodos terminados en esas fechas se detallan a continuación:

	Terrenos y edificios	Construcciones en curso y maquinaria en montaje	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros	Activos por derecho de uso	Total
Al 1 de enero de 2024						
Costo	203.333.391	8.027.643	212.177.174	46.163.839	2.929.220	472.631.267
Depreciación acumulada	(14.914.313)	-	(123.317.029)	(25.967.816)	(1.657.705)	(165.856.863)
Costo neto	<u>188.419.078</u>	<u>8.027.643</u>	<u>88.860.145</u>	<u>20.196.023</u>	<u>1.271.515</u>	<u>306.774.404</u>
Al 1 de enero de 2024						
Saldo al comienzo del año	188.419.078	8.027.643	88.860.145	20.196.023	1.271.515	306.774.404
Adiciones	316.865	209.598	8.173.507	2.848.119	12.813	11.580.902
Retiros costo	-	(592.592)	(6.055.773)	(584.315)	-	(7.232.680)
Retiros depreciación	-	-	5.359.871	537.871	-	5.897.742
Traslados entre PP&E	560.701	(3.883.760)	2.394.997	911.825	-	(16.237)
Traslados otros	1.347	176.599	1.352.632	25.386	-	1.555.964
Cargo por depreciación	(1.898.808)	-	(19.900.694)	(4.264.476)	(323.004)	(26.386.982)
Deterioro	-	-	(846.673)	(1.467.793)	-	(2.314.466)
Revaluación	-	-	35.051.342	8.309.547	-	43.360.889
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>187.399.183</u>	<u>3.937.488</u>	<u>114.389.354</u>	<u>26.512.187</u>	<u>961.324</u>	<u>333.199.536</u>
Al 31 de diciembre de 2024						
Costo	204.212.304	3.937.488	252.247.206	56.206.608	2.942.033	519.545.639
Depreciación acumulada	(16.813.121)	-	(137.857.852)	(29.694.421)	(1.980.709)	(186.346.103)
Costo neto	<u>187.399.183</u>	<u>3.937.488</u>	<u>114.389.354</u>	<u>26.512.187</u>	<u>961.324</u>	<u>333.199.536</u>
Al 1 de enero de 2025						
Saldo al comienzo del año	187.399.183	3.937.488	114.389.354	26.512.187	961.324	333.199.536
Adiciones	540.174	265.058	11.233.646	30.739	2.335	12.071.952
Retiros costo	-	-	(48.490)	(1.048.109)	-	(1.096.599)
Retiros depreciación	-	-	31.340	1.042.766	-	1.074.106
Traslado entre PP&E	70.428	-	(491.964)	421.536	-	-
Traslados otros	-	-	(120)	120	-	-
Cargo por depreciación	(951.128)	-	(9.012.801)	(2.299.025)	(161.388)	(12.424.342)
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>187.058.657</u>	<u>4.202.546</u>	<u>116.100.965</u>	<u>24.660.214</u>	<u>802.271</u>	<u>332.824.653</u>
Al 30 de junio de 2025						
Costo	204.822.906	4.202.546	262.940.278	55.610.894	2.944.368	530.520.992
Depreciación acumulada	(17.764.249)	-	(146.839.313)	(30.950.680)	(2.142.097)	(197.696.339)
Costo neto	<u>187.058.657</u>	<u>4.202.546</u>	<u>116.100.965</u>	<u>24.660.214</u>	<u>802.271</u>	<u>332.824.653</u>

El gasto por depreciación al 30 de junio de 2025 por valor de \$12.262.954 fue cargado así: costo de ventas \$6.770.623, gastos de administración \$1.501.922, gastos de distribución \$3.990.409 y el valor de la amortización de activos por derecho de uso \$161.388 (2024 - 26.063.978, costo de ventas \$17.202.081, gastos de administración \$3.333.262, gastos de distribución \$5.528.635 y el valor de la amortización de activos por derecho de uso \$323.004).

Las construcciones en curso y equipos en montaje del segundo trimestre de 2025 y del año 2024 corresponden principalmente a mejoras significativas de la sede principal, mejoras en maquinaria y equipo, al inventario de repuestos del Consorcio de Canales Nacionales Privados e inventarios de activos fijos en stock de almacén.

Al 30 de junio de 2025, no existen activos por derecho de uso que se encuentren subarrendados.

No existen compromisos contractuales por la adquisición de propiedades y equipo y no hay restricciones al título y propiedad de estas.

No existen propiedades y equipos comprometidos para garantizar los préstamos del Grupo.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

23. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Valor razonable		
Propiedades de inversión terminadas	<u>4.233.175</u>	<u>4.233.175</u>

El movimiento de las propiedades de inversión es la siguiente:

Saldo al inicio del período y al final del período	<u>4.233.175</u>	<u>4.233.175</u>
--	------------------	------------------

Todas las propiedades de inversión de RCN Televisión S. A. se mantienen con pleno dominio bajo contrato de arrendamiento operativo y no se tienen restricciones sobre las mismas, ni sobre los ingresos que generan cada una de ellas.

24. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación Accionaria y poder de voto			
			2025	2024	Junio 30 2025	Diciembre 31 2024
WIN SPORTS S. A. S.	Servicios de televisión	Colombia	50%	50%	46.470.558	45.588.186
Medios y servicios integrados Ltda.	Otras actividades empresariales	Colombia	50%	50%	1.127.242	979.229
Total					<u>47.597.800</u>	<u>46.567.415</u>

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo.

24.1. Detalle de la participación en las asociadas**(i) WIN SPORTS S. A. S.**

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Total Activos	310.605.091	235.706.588
Total Pasivos	(217.663.976)	(144.530.216)
Activos Netos	<u>92.941.115</u>	<u>91.176.372</u>
Participación de RCN Televisión S. A. en los activos netos de la asociada	<u>46.470.558</u>	<u>45.588.186</u>
	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Total ingresos	188.553.125	185.084.147
Total utilidad del período	2.769.495	1.549.116
Participación de RCN Televisión S. A. en la utilidad de la asociada	<u>1.384.748</u>	<u>774.558</u>

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

(ii) Medios y Servicios Integrados Ltda.

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Total Activos	3.328.194	3.578.394
Total Pasivos	(1.073.710)	(1.619.937)
Activos Neto	2.254.484	1.958.457
Participación de RCN Televisión S. A. en los activos netos de la asociada	1.127.242	979.229
	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Total ingresos	3.695.345	3.682.625
Total utilidad del año	296.027	348.068
Participación de RCN Televisión S. A. en la utilidad de la asociada	148.013	174.034
Total resultado de participación en asociadas	1.532.761	948.592

25. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Garantizados – al costo amortizado		
Préstamos bancarios (i)	-	270.783.251
Préstamos de partes relacionadas (ii)	21.103.352	31.465.079
	21.103.352	302.248.330
Corriente	20.049.716	12.602.916
No corriente	1.053.636	289.645.414
Total obligaciones financieras	21.103.352	302.248.330

25.1. Resumen de acuerdos de préstamos

(i) Garantizados por pagarés. La tasa de interés efectiva promedio ponderada sobre los préstamos bancarios en el 2024 – 15,76%.

Entidades financieras	Tasa de interés	Vencimientos	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Banco de Bogotá (d)	I.B.R (M)+4,20	10 de diciembre de 2029	-	30.000.000
Davivienda (c)	I.B.R (M.V)+4,86	13 de marzo de 2027	-	11.250.000
Davivienda (a)	I.B.R (M)+4,50	15 de agosto de 2029	-	89.012.736
Bancolombia (c)	I.B.R (M.V)+6,00	7 de enero de 2027	-	20.000.000
Bancolombia (b)	I.B.R (M.V)+4,50	24 de enero de 2029	-	119.265.937
Intereses por pagar		30 de junio de 2025	-	1.254.578
Subtotal			-	270.783.251

A finales del primer trimestre de 2025 la Organización de la que hace parte RCN Televisión, cancelo el total de las obligaciones financieras de la Compañía correspondientes al Banco de Bogotá, Davivienda y Bancolombia, generando una acreencia a favor de dicha Organización.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- (a) RCN Televisión S. A. en el mes de agosto de 2024 cancelo la obligación financiera con el Banco de Bogotá mediante compra de cartera con el Banco Davivienda por el mismo valor; en la que se consiguió un periodo de gracia de dos (2) años.
- (b) RCN Televisión S. A. en el mes de abril de 2024 realizó novación con Bancolombia en donde se obtiene un período de gracia de dos (2) años, dicha novación canceló la obligación con el mismo banco.
- (c) La Junta Directiva de RCN Televisión S. A. según Acta No. 304 de 2023, autorizó a la administración para solicitar un nuevo crédito hasta la suma de Treinta y cinco mil millones de pesos colombianos (\$35.000.000.000) para capital de trabajo; el cual fue tramitado con las entidades financieras Bancolombia y Davivienda; estos créditos fueron desembolsados entre enero y marzo de 2024.
- (d) La Junta Directiva de la RCN Televisión S.A. Compañía según Acta No. 316 de 2024, autorizó a la administración para gestionar créditos hasta la suma de Sesenta mil millones de pesos colombianos (\$60.000.000.000) para capital de trabajo; el cual fue tramitado con la entidad financiera Banco de Bogotá por valor de Treinta mil millones de pesos colombianos (\$30.000.000.000); este crédito fue desembolsado en diciembre de 2024.
- (ii) Partes Relacionadas. La tasa de interés prime promedio ponderada sobre los préstamos es de 8,25% para RCN International (2024 – 8,25%).

Entidades	Tasa de interés	Vencimientos	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Carbe S. A. S.	I.B.R (M)+4,50	12 de diciembre de 2024	-	10.000.000
Postobón S. A.	Promedio (E.A)	15 de noviembre de 2025	20.000.000	20.000.000
RCN International Distribution LLC	8,25 % (P.A)	8 de junio de 2028	284.218	381.280
RCN International Distribution LLC	8,25 % (P.A)	26 de septiembre de 2028	125.868	118.197
RCN International Distribution LLC	8,25 % (P.A)	26 de septiembre de 2028	2.030	12.161
RCN International Distribution LLC	8,25 % (P.A)	1 de junio de 2028	12.181	11.438
RCN International Distribution LLC	8,25 % (P.A)	1 de junio de 2028	609.038	571.919
RCN International Distribution LLC	8,25 % (P.A)	22 de enero de 2029	20.301	21.746
Intereses por pagar		30 de junio de 2025	49.716	348.338
Subtotal			21.103.352	31.465.079
Total obligaciones financieras			21.103.352	302.248.330

La obligación con Carbe S.A.S. subrogo la calidad de acreedor a Inversiones Artel S. A. S. y a su vez está autorizó el traslado a la cuenta de anticipos para futuras capitalizaciones e incluído los intereses a esa fecha.

El movimiento de las obligaciones financieras por el período es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Cambios por flujos de efectivo de financiación		
Saldo al inicio del período	302.248.330	241.913.421
Pago de préstamos entidades bancarias	(1.250.000)	(242.571.020)
Pagos de préstamos entidades bancarias por partes relacionadas	(268.278.673)	-
Anticipo capitalización de préstamos partes relacionadas	(10.088.188)	(4.221)
Adquisición de nuevos préstamos de entidades bancarias	-	273.278.673
Adquisición de nuevos préstamos de partes relacionadas	-	30.000.000
Intereses causados entidades bancarias	8.907.601	37.311.887
Intereses pagados entidades bancarias	(7.821.722)	(38.010.320)
Intereses pagados entidades bancarias por partes relacionadas	(2.340.458)	-
Intereses causados partes relacionadas	1.287.520	818.652
Intereses pagados partes relacionadas	(1.524.295)	(449.759)
Retención en la fuente intereses partes relacionadas	(36.763)	(38.983)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	(281.144.978)	60.334.909
Saldo al final del período	21.103.352	302.248.330

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

26. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Proveedores	6.316.564	6.606.848
Partes relacionadas (ver Nota 32)	369.419	979.739
Cuentas por pagar	147.827.800	109.117.342
Acreedores oficiales (i)	7.783.469	11.275.842
Ingresos recibidos por anticipado	22.710.002	54.119.466
Total corto plazo	185.007.254	182.099.237
Partes relacionadas (ver Nota 32)	270.619.131	-
Acreedores oficiales (i)	23.350.406	23.350.406
Total largo plazo	293.969.537	23.350.406
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	478.976.791	205.449.643

- (i) Información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

27. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Salarios por pagar	(42.032)	258.431
Cesantías	2.680.860	4.344.996
Intereses de cesantías	154.539	501.166
Vacaciones	10.721.479	8.893.227
Prima de servicios	954	-
Otros beneficios (i)	1.968.174	1.766.912
Total corto plazo	15.483.974	15.764.732
Prima de antigüedad (ii)	2.394.354	2.198.959
Total largo plazo	2.394.354	2.198.959
Total beneficios a los empleados	17.878.328	17.963.691

- (i) Corresponde a provisiones de auxilio de vacaciones y prima extralegal de diciembre.
- (ii) El Grupo opera un plan de beneficio para empleados por el cual reconoce una prima extralegal por cada 5 años laborados.

El gasto y costo total reconocido en el estado de resultados integral a 30 de junio de 2025 es de \$365.048 (31-dic-2024 - \$666.025), representa las contribuciones que el Grupo debe pagar a dicho plan a las tasas y conforme al cálculo actuarial establecido por un asesor externo. Al 30 de junio de 2025, el saldo de beneficios a los empleados de \$2.394.354 (2024 - \$2.198.959) no ha sido fondeado.

La valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2024 por Deloitte Asesores y Consultores Ltda. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método de unidad de crédito proyectada.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

28. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Contratos de arrendamiento	360.167	311.789
Total corto plazo	360.167	311.789
Contratos de arrendamiento	752.785	945.695
Total largo plazo	752.785	945.695
Total pasivos por arrendamiento	1.112.952	1.257.484

El movimiento por arrendamiento financiero del período es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldo al inicio del período	1.257.484	1.466.722
Adiciones (retiros)	2.335	12.813
Gastos de intereses	129.057	297.579
Pagos	(275.924)	(519.630)
Saldo al final del período	1.112.952	1.257.484

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Hasta un año	563.989	550.289	203.822	238.500	360.167	311.789
Entre uno y tres años	887.238	1.171.983	134.453	226.288	752.785	945.695
Total obligaciones por arrendamiento	1.451.227	1.722.272	338.275	464.788	1.112.952	1.257.484

29. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Retención en la fuente	4.837.591	5.999.232
Impuesto a las ventas	3.504.542	2.235.769
Industria y comercio	1.018.279	341.557
Total otros pasivos no financieros	9.360.412	8.576.558

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

30. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Demandas laborales (i)	743.050	715.105
Demandas legales (i)	1.345.492	1.805.492
Total provisiones	2.088.542	2.520.597

(i) El saldo corresponde a procesos en contra de RCN Televisión S. A., principalmente procesos legales y laborales.

30.1. Cambio en las provisiones

	Demandas laborales	Demandas legales	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	814.000	1.805.492	2.619.492
Adiciones	222.073	-	222.073
Retiros	(320.968)	-	(320.968)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	715.105	1.805.492	2.520.597
Adiciones	308.976	-	308.976
Retiros	(281.031)	(460.000)	(741.031)
Saldo al 30 de junio de 2025	743.050	1.345.492	2.088.542

31. PATRIMONIO**31.1. Capital**

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Capital suscrito y pagado	42.583.782	42.583.782
Prima de emisión	482.678.715	482.678.715
Total capital y prima	525.262.497	525.262.497

Durante el 2024 no hubo capitalización por parte de los Accionistas de RCN Televisión S. A.

El capital emitido incluye:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
50.000.000 acciones ordinarias autorizadas (con un valor nominal por acción de \$1.000)	50.000.000	50.000.000
42.583.782 acciones ordinarias pagadas totalmente (con un valor nominal por acción \$1.000)	42.583.782	42.583.782

Acciones ordinarias totalmente pagadas

	Número de acciones	Capital en acciones
Saldo al 30 de junio de 2025	42.583.782	42.583.782

Las acciones ordinarias pagadas totalmente, las cuales tienen un valor nominal de \$1.000 cada una y otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Acciones ordinarias aún no pagadas totalmente

	Número de acciones	Capital en acciones
Saldo al 30 de junio de 2025	7.416.218	7.416.218

Las acciones ordinarias que aún no han sido pagadas totalmente tienen un valor nominal de \$1.000 cada una y otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

31.1.1. Pérdida por acción

El cálculo de la pérdida por acción al 30 de junio de 2025 se basó en la pérdida de \$22.226.796 imputable a los accionistas (\$37.129.256 en 2024) con el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de 42.583.782 (42.583.782 en 2024), calculado de la siguiente forma:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Resultado del período	(22.226.796)	(37.129.256)
Acciones ordinarias en circulación	42.583.782	42.583.782
Pérdida atribuible a accionistas en pesos	(522)	(872)

31.2. Anticipo para futuras capitalizaciones

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldo al inicio del período	=	-
Aumento para futuras capitalizaciones	10.088.188	-
Saldo al final del período	10.088.188	-

Carbe S.A.S. subroga la calidad de acreedor a Inversiones Artel S.A.S. y a su vez está autorizó el traslado a la cuenta de anticipos para futuras capitalizaciones e incluído los intereses a esa fecha.

31.3. Reserva legal

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Saldo al inicio y final del período	6.000.015	6.000.015

El Grupo está obligado a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación del Grupo, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

31.4. Reservas ocasionales

	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Adquisición o reposición de propiedades y equipo		
Saldo al inicio del período	55.186.928	55.186.927
Aumento para enjugar pérdidas	-	1
Saldo al final del período	55.186.928	55.186.928

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Las reservas ocasionales, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, son consideradas como reservas para la adquisición o reposición de propiedades y equipo u otra disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

32. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se originan por suministro de bienes o servicios generalmente venta de pauta publicitaria, postproducción, producción de comerciales, arrendamientos y préstamos e intereses de préstamos.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo o se realizará canje (intercambio de bienes o servicios entre compañías). No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por las partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción. Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses.

Durante los períodos terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Grupo realizó transacciones comerciales con partes relacionadas por los montos que se detallan a continuación:

	Importes adeudados por partes relacionadas (Nota 17)		Importes adeudados a partes relacionadas (Nota 26)	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Gaseosas Lux S. A. S.	-	893.603	270.645.279	45.524
Gaseosas Posada Tobón S. A.	-	-	2.935	2.906
Central Cervecera de Colombia S. A. S.	11.033	-	-	-
Radio Cadena Nacional S. A. S.	1.559.919	394.033	144.747	768.364
Editorial La República S. A. S.	-	165.755	146.470	149.864
Ingenio del Cauca S. A. S.	-	-	1.719	1.236
Inversiones Proal S. A.	-	-	186	186
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	134.618	173.297	2.856	5.674
Distribuidora los Autos de Colombia S. A. S.	321.613	120.454	-	-
WIN Sports S. A. S.	6.045.116	10.667.923	42.590	-
Medios y Servicios Integrados Ltda.	-	-	1.768	3.564
Carbe S. A. S.	-	145.783	-	-
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	1.729.605	2.129.286	-	-
Nutrium S.A.S.	23.133	-	-	-
Dipsa Food Energy Representaciones S. A. S.	94.287	-	-	-
NTN24 USA INC	1.334.291	356.480	-	2.421
RCN International Distribution LLC	25.275.662	27.958.127	-	-
Latinamerican Televisión LATV LLC	292.294	-	-	-
Total saldos con partes relacionadas	36.821.571	43.004.741	270.988.550	979.739

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

	Venta de servicios		Compra de servicios	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre 31 2024
Gaseosas Lux S. A. S.	-	-	242.472	270.102
Gaseosas Posada Tobón S. A.	1.014.039	412.696	819.489	5.138
Central Cervecera de Colombia S. A. S.	10.216	5.440	-	-
Radio Cadena Nacional S. A. S.	4.705.286	5.128.029	6.089.411	6.119.782
Editorial La República S. A. S.	71.822	17.157	240.519	114.135
Ingenio del Cauca S. A. S.	-	-	4.495	3.600
Inversiones Proal S. A.	-	-	992	908
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	4.730	61.961	41.274	65.849
Distribuidora los Autos de Colombia S. A. S.	312.109	463.750	-	-
WIN Sports S. A. S.	12.810.118	12.564.243	112.879	13.000
Medios y Servicios Integrados Ltda.	-	-	13.906	59.133
Inversiones Artel S. A. S.	-	-	264.552	-
Carbe S. A. S.	-	-	207.727	-
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	1.467.161	2.001.543	-	-
Nutrium S. A. S.	19.439	123.624	-	-
Dipsa Food Energy Representaciones S. A. S.	118.849	-	-	-
NTN24 USA INC	2.021.238	-	-	-
RCN International Distribution LLC	5.438.792	19.825.310	-	-
Latinamerican Televisión LATV LLC	1.500.416	1.602.820	-	-
Total transacciones con partes relacionadas	29.494.215	42.206.573	8.037.716	6.651.647

Las compras son efectuadas con base en términos y condiciones de mercado.

32.1. Préstamos a partes relacionadas

RCN Televisión S. A. otorgó en el año 2016 un préstamo a WIN Sport S. A. S. por \$2.250 millones, con un plazo de 5 años, a una tasa efectiva anual del 6%, los intereses se liquidan y pagan mes vencido. Al 30 de junio de 2025 el saldo de capital es de \$859 millones y se liquidaron intereses por \$25 millones.

33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de junio de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, no se presentaron eventos significativos que afecten la situación financiera del Grupo.

El 10 de julio de 2025 Inversiones Artel S. A. S. autorizo a RCN Televisión S. A. para capitalización por valor de \$10.088.188.488 y a su vez el día 18 de julio de 2025 quedo registrada la suscripción y pago de acciones ante la Cámara y Comercio de Bogotá.

34. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**34.1. Ingresos de contratos con clientes**

El Grupo reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Pauta publicitaria
- (ii) Programación y entretenimiento
- (iii) Producción de comerciales

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en los contratos con los clientes o acuerdos mutuos. EL Grupo reconoce los ingresos cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios, es decir cuando se entiende satisfecha la obligación de desempeño establecida en el contrato.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, el Grupo evaluará los servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) un servicio (o un grupo de servicios) que es distinto; o
- b) una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- a) cada servicio distinto en la serie que el Grupo se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- b) el mismo método se utilizaría para medir el progreso del Grupo hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada servicio distinto de la serie al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

El Grupo reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Para cada obligación de desempeño identificada, el Grupo determinará al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento. Si el Grupo no satisface una obligación de desempeño a lo largo del tiempo, dicha obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Los servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben.

34.1.1. Ingresos recibidos por anticipado

Los servicios facturados de forma anticipada son reconocidos como un ingreso diferido que es amortizado en función del tiempo contratado del servicio por parte del cliente. La venta se registra en el período en el que se transfiere el servicio.

34.2. Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando RCN Televisión S. A. se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que el Grupo cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, el Grupo puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

El Grupo tomó como enfoque el Modelo simplificado y realiza un modelo del promedio para la evaluación de la aplicación de la NIIF 9 tomando como base la facturación, el recaudo y castigos aplicados en la información de 24 meses y la cartera nacional e internacional a 31 de diciembre de cada año.

Para determinar la pérdida esperada de la cartera, el Grupo utiliza una matriz de provisión que se basa en las tasas históricas de incumplimiento observadas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar comerciales y se ajustan por estimaciones prospectivas.

- Forward looking: Se realizaron los modelos econométricos para comprobar si inciden con las variables macroeconómicas y no se evidencia ninguna variable significativa.

i. Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

ii. Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que según la NIC 39.

El Grupo adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral. Anteriormente, el enfoque del Grupo era incluir el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en otros gastos.

Adicionalmente, el Grupo ha adoptado modificaciones consiguientes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Las divulgaciones que se aplican a divulgaciones sobre 2018, pero en general no se han aplicado a información comparativa.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en un lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que El Grupo contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en casa fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que el Grupo reconozca una provisión de pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro de la NIIF 9. En particular, la NIIF 9 requiere que el grupo mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), el Grupo debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto o igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

34.3. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de RCN Televisión S. A. y los de su subordinada en la que tiene control. El control se obtiene cuando RCN Televisión S. A.:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

RCN Televisión S. A. reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control indicados anteriormente.

Cuando RCN Televisión S. A. tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, RCN Televisión S. A. tiene poder sobre la misma, cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes de forma unilateral. RCN Televisión S. A. considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si sus derechos de voto en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de RCN Televisión S. A. en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de estos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por RCN Televisión S. A., por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Todos los hechos y circunstancias adicionales que indican que RCN Televisión S. A. tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Las subordinadas se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a RCN Televisión S. A., y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subordinadas adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras, y a las no controladoras (si hubiera). El resultado integral se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras (si hubiera) aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de RCN Televisión S. A. Todos los saldos y operaciones entre RCN Televisión S. A. y su subordinada se han eliminado en la consolidación.

Los cambios en las inversiones en las subordinadas de RCN Televisión S. A. que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de RCN Televisión S. A. se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de RCN Televisión S. A.

Cuando RCN Televisión S. A. pierde el control de una subordinada, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subordinada se registran (se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subordinada a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

La principal subordinada, su actividad, país de ubicación y tenencia accionaria que se consolida es la siguiente:

Nombre	Actividad	País	Participación
NTN24 S. A. S.	Prestación de servicios de televisión y telecomunicaciones	Colombia	100%

34.4. Transacciones en moneda extranjera**34.4.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

34.4.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado consolidado de resultados en la línea de "Ingresos o costos financieros".

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

34.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

34.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son inventarios, los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

34.7. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales RCN Televisión S. A. tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando el RCN Televisión S. A. posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación.

34.8. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan en un tiempo de entre uno (1) y tres (3) años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas propiedades y equipos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichas propiedades y equipos es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades y equipo relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas. Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos menos su valor residual sobre sus vidas útiles (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Las siguientes vidas útiles son usadas en el cálculo de la depreciación en RCN Televisión S. A.:

Construcciones y edificaciones	1 – 100 años
Maquinaria y equipo	1 – 56 años
Equipo de oficina	3 – 21 años
Equipo de computación y comunicación	1 – 5 años
Flota y equipo de transporte	1 – 20 años
Acueductos, plantas y redes	1 – 25 años

34.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Todas las participaciones de la propiedad del Grupo mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el período en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

34.10. Derechos de transmisión y programación

RCN Televisión S. A. ha determinado que la programación elaborada o comprada a un tercero constituye un activo denominado derechos de transmisión y programación, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- Desarrollo capitalizado:** Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados.
- Licencias y/o derechos:** Son los acuerdos contractuales con un tercero para la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varían de acuerdo con cada negociación.

La política de RCN Televisión S. A. es capitalizar los costos de producción de los programas que se considera que benefician a más de un período, ventanas o conceptos de beneficios; y amortizarlos a medida que se presenten los ingresos relacionados con dicho costo.

Los períodos, ventanas y conceptos se han establecido con base en el comportamiento histórico de los ingresos para producciones similares y en la estimación de las nuevas ventanas que se están presentando en el cambio tecnológico y desarrollo de la industria de medios. La dinámica actual del negocio obliga a RCN Televisión S. A. a mantener un proceso de estimación de monetización de los productos, que permita incluir distribuciones y/o amortizaciones relacionadas con nuevas ventanas de distribución, a las cuales se les deba asignar costo de ventas de acuerdo con su importancia específica dentro de los ingresos totales de los productos. De esta manera, se busca monitorear constantemente el mercado para incluir y estimar correctamente los porcentajes del costo de producción o adquisición que asignará como costo de ventas a cada período, ventana o concepto de ingreso que se presente. Igualmente se actualizó la estimación de los conceptos de monetización para que en la medida en que un determinado vehículo de distribución sea menor que la estimación inicial, la Compañía pueda ajustar el porcentaje asignado al mismo y viceversa.

En el 2019, RCN Televisión S. A. actualiza los porcentajes para el reconocimiento de la amortización de productos propios y derechos de programación, teniendo en cuenta sus estimaciones para monetización de estos, así:

- Novelas y seriales:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de programas, el 90% de este inventario se amortiza en la primera emisión y el 10% restante se amortiza hasta agotarlo, con la facturación de la venta internacional del producto, segundas emisiones en el país, y otras fuentes de ingreso como digital, OTT's etc.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- b) Realities y concursos: El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de derechos de transmisión y programación de programas, el 100% de este inventario se distribuye y/o amortiza en la primera emisión.
- c) Ventas internacionales: Sobre el inventario derechos de transmisión y programación pendiente de distribuir y/o amortizar se aplica el 80% del valor facturado.
- d) Segundas emisiones: Se aplica un costo unitario teniendo en cuenta el saldo en el inventario de derechos de transmisión y programación y el número de horas emitidas.
- e) Si transcurridos tres (3) años a partir de la finalización de primera emisión o de terminación del producto, no se ha agotado totalmente en el inventario de derechos de transmisión y programación, se procederá a efectuar una emisión adicional durante la cual se distribuirá y/o amortizará el saldo pendiente en el inventario correspondiente.

34.10.1. Deterioro del valor de los derechos de transmisión y programación

Para evitar la obsolescencia de la programación, RCN Televisión S. A. cuenta con franjas de emisión que tienen la capacidad de incluir repeticiones, lo que permite distribuir y/o amortizar los saldos de productos previamente emitidos.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, se evalúan los importes en libros de los derechos de transmisión y programación a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, RCN Televisión S. A. calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

34.11. Activos intangibles

Adicionalmente, RCN Televisión S. A. cuenta con la concesión del canal privado que asigno la ANTV, ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", lo cual le permitirá emitir su señal hasta el 10 de enero de 2029, esta se amortiza mensualmente por el método de línea recta. En cumplimiento del contrato de concesión No 140, el Grupo debe adelantar la transición de la televisión analógica a la televisión abierta radiodifundida digital terrestre (TDT). Teniendo en cuenta que la red digital TDT, reemplazará la red análoga después del apagón analógico, el Grupo capitalizó hasta el 2018 los costos relacionados con la construcción y puesta en servicio de la red digital.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años, se amortiza en línea recta. El software con el que cuenta el Grupo se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla el Grupo se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado.
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

34.11.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

34.11.2. Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Desarrollo capitalizado	0 años
Aplicaciones informáticas	1 – 3 años
Licencias (*)	10 años

(*) Las licencias corresponden a la Concesión para la operación y explotación del canal privado.

Los activos intangibles por concepto de derechos dependen de la negociación contractual para definir su vida útil.

34.11.3. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

34.11.4. Deterioro del valor de los activos intangibles

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

34.12. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio**34.12.1. Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

34.12.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

34.12.2.1. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

34.12.2.2. Pasivo financiero dado de baja

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

34.13. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por el Grupo y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperara completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

La Administración revisó la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

34.13.1. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El Grupo ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

ii. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, el Grupo hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

iii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que RCN Televisión S. A. tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios del Grupo se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Compensación y clasificación

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

i) Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIF 21.

ii) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, El Grupo reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

34.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

34.14.1. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. El Grupo no tiene actualmente contratos onerosos.

34.14.2. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando el Grupo tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad. Actualmente el Grupo no está comprometido en un proceso de reestructuración.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS****AL Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

34.15. Beneficios a los empleados**Planes de aportaciones definidas**

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Grupo relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

34.15.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si el Grupo posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

34.15.2. Otros beneficios a largo plazo

La obligación neta del Grupo en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

34.16. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

A. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Grupo. Generalmente, el Grupo usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

RCN TELEVISIÓN S. A. Y SUBORDINADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 y por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

B. Como arrendador

RCN Televisión S. A. arrienda sus propiedades de inversión, incluidas propiedades propias y activos por derecho de uso. RCN Televisión S. A. ha clasificado estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

RCN Televisión S. A. no está obligado a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 para arrendamientos en los que actúa como arrendador.

RCN Televisión S. A. subarrienda algunas de sus propiedades. Bajo la NIC 17, los contratos de arrendamiento principal y subarrendamiento se clasificaron como arrendamientos operativos. En la transición a la NIIF 16, los activos por derecho de uso reconocidos por los arrendamientos principales se presentan en propiedades de inversión y se miden al valor razonable en esa fecha.